

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Toluca de Lerdo, Estado de México;  
03 de febrero de 2021  
Oficio 20704000020000S/016/2021

**MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones del Subsecretario de Planeación y Presupuesto, Roberto Inda González, y derivado de la publicación de la distribución de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” el pasado 29 de enero, hago de su conocimiento la asignación mensual que de dichos fondos le corresponde al municipio que preside, siendo la siguiente:

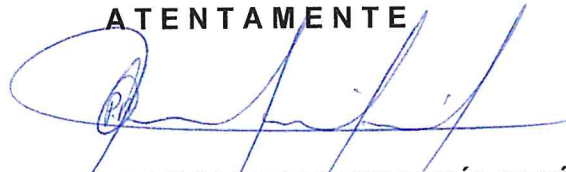
Fondo	Asignación anual	Asignación mensual
FISMDF	\$181,822,018.00	\$18,182,201.80
FORTAMUN	\$70,805,333.56	\$5,900,444.46

Le reitero la obligación de reportar el ejercicio y destino de los recursos en el Sistema de Recursos Federales Trasferidos (SRFT), en términos de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como en el Sistema de Avance Mensual (SIAVAMEN), la cual se realizará de manera mensual; en cumplimiento a lo señalado en los artículos 13, 227, 228 fracciones III y IV, 230, 244, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y demás normativa aplicable.

Finalmente, le comento que los recursos federales no ejercidos durante el ejercicio fiscal 2021 deberán apegarse a lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MAESTRO JORGE ALBERTO RENTERÍA ORTÍZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD**

c.c.p. Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas.  
Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría.  
Mtra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México.  
Tesorero Municipal.  
Director de Obras Públicas Municipal.  
Contralor Interno Municipal.  
JARO/JDPR/JHC

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**